



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000020-02

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentarios Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de febrero de 2013, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 183, de 22 de enero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 1.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.13:

2.13 Fiscalización de la gestión de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, ejercicios 2009 a 2012.



Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 2.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.14:

2.14 Fiscalización de la gestión de Promoción de viviendas, Infraestructuras y Logística S.A. (PROVILSA) Ejercicios 2009 a 2012.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Autorizada la extinción de esta empresa parece conveniente la fiscalización de su gestión.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:



Enmienda n.º 3.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.15:

2.15 Fiscalización de la gestión de la Empresa Pública Sociedad Pública de Medio Ambiente S.A. Ejercicios 2009 a 2012.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Esta fiscalización resulta especialmente conveniente en un momento de reestructuración del sector público empresarial que afectará particularmente a esta sociedad pública.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 4.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.16:

2.16 Fiscalización de la gestión de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A. Ejercicios 2009 a 2012.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA LA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 5.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.17:

2.17 Fiscalización de la gestión de la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A (SOTUR S.A.) Ejercicios 2008 a 2012.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Considerando el desplazamiento de las funciones de SOTUR hacia la Fundación Siglo es conveniente realizar una fiscalización sobre la gestión de esta empresa.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 6.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.18:

2.18 Fiscalización de la gestión de la Fundación Siglo para las Artes Ejercicios 2010 a 2012.



Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta fundación pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Se considera adecuado que esta fiscalización se realice a la vista de la asunción de las funciones que venía desarrollando la empresa pública SOTUR.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 7.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.19:

2.19 Fiscalización de la gestión de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León Ejercicios 2011 a 2012.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta fundación pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Se debe garantizar que el desarrollo de esta fundación sea adecuado y transparente.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:



Enmienda n.º 8.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.20:

2.20 Fiscalización de la contratación del sector público autonómico, ejercicio 2012.

Motivación:

Debe fiscalizarse la contratación del sector público. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. La contratación del sector público es, a estos efectos, un aspecto que debe ser objeto de especial control.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 9.

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES.

De adición de nueva actuación.

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.21:

2.21 Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las empresas y fundaciones públicas del sector público autonómico, ejercicios 2009 a 2012.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de los recursos humanos en estos entes del sector público. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. En particular la gestión de recursos humanos debe ser objeto de una especial atención habida cuenta, entre otras circunstancias, de los procesos de reducción de empleo del sector público.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 10.

A la introducción del Plan de Fiscalización:

Donde dice:

Este plan 2013 se mueve dentro de los tres siguientes ejes:

Se propone:

Este plan 2013 se mueve dentro de los cuatro siguientes ejes:

Motivación:

En coherencia con las enmiendas presentadas a las fiscalizaciones especiales. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. A ello responden las enmiendas al apartado de fiscalizaciones especiales y estos criterios deben ser recogidos en el apartado introductorio.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 8 de enero de 2013 y el acuerdo de 10 de enero de 2013, relativos a la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de fiscalizaciones para el ejercicio 2013, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA PARCIAL:

Enmienda n.º 11.

A la introducción del Plan de Fiscalización:

Se propone la adición de un nuevo apartado d) con el siguiente contenido:

D) La inclusión de un importante número de fiscalizaciones sobre la gestión de empresas y fundaciones públicas del sector público autonómico, responde así mismo a la necesidad de dar respuestas a las demandas de control y transparencia de empresas y fundaciones públicas que reclama la sociedad. Además, han de ser objeto de fiscalización aspectos tan importantes como la contratación de estos entes



públicos y su gestión de personal, en un momento en el que este último está siendo objeto de reducciones sobre las que es necesario exista la máxima transparencia.

Motivación:

En coherencia con las enmiendas presentadas a las fiscalizaciones especiales. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. A ello responden las enmiendas al apartado de fiscalizaciones especiales y estos criterios deben ser recogidos en el apartado introductorio.

Valladolid, 12 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda